



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES**

#### **16362** *Aprobación inicial presupuesto 2015*

El Ayuntamiento en Pleno de sesión extraordinaria de día 3 de noviembre de 2015 aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad por el 2015, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, lugares de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral

El expediente se expone al público en la Secretaría de la Corporación para que los legitimados, según el que dispone el artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.2 del mencionado artículo, puedan presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones quince días hábidosos a partir de este anuncio al Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación : Registre General, C/ Sa Siquia nº 4 de Estellencs
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con el que prevé el artículo 169 del RDL 2/2004 y en función del acuerdo del Pleno, adoptado a la misma sesión.

Estellencs, 6 de noviembre de 2015.

**El Alcalde,**  
Bartomeu Jover Sánchez

